Gaceta del Meta
Órgano Oficial de la Gobernación
Villavicencio, 4 de octubre de 2024, Ordenanza Nº 1268 de 2024 | NÚMERO 1843

ORDENANZA No. 1268 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, artículo 12 de la ley 819 de 2003, numeral 31 del artículo 19 de la ley 2200 de 2022 y en desarrollo del artículo 47 de la ordenanza No. 1178 de 2022 y;

ASAMBLEA DPTAL. PAGADU

O R D E N A

ARTICULO 1° Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Meta hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, para adquirir obligaciones de vigencias futuras ordinarias por **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. ($22,374,919,061.85)**, de conformidad con el siguiente detalle:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

NIVEL CENTRAL
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

UNIDAD EJECUTORA 0301: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Código del Banco de Programas y	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	Apropiación 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiación
N/A	N/A	Servicio integral de aseo y cafeteria para las diferentes instalaciones, dependencias y/o oficinas de la administración de la gobernación del meta	0301 - 2.1.2.02.02.006-20	96,136,494.00	19,897,161.00	76,239,333.00	20 - ICLD
			0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	972,046,774.00	209,326,716.00	762,720,058.00	20 - ICLD
N/A	N/A	Servicio de vigilancia y protección para las oficinas, instalaciones y dependencias de la administración de la gobernación del meta.	0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	9,257,185,190.40	1,446,435,186.00	7,810,750,004.40	20 - ICLD
TOTAL VIGENCIAS FUTURA UNIDAD EJECUTORA 0301						8,649,709,395.40	

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL							
Código del Banco de Programas y Proyectos	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COMPONENTE	Valor Total	Apropiación 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiación
2023005500125	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Realización de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial Malocas 2025	INVERSIÓN	2,096,219,033.00	439,084,340.00	1,657,134,693.00	20 - ICLD
TOTAL SECRETARIA DE AGRICULTURA				2,096,219,033.00	439,084,340.00	1,657,134,693.00	

SECRETARÍA SOCIAL

Código del Banco de Programas y Proyectos	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COMPONENTE	Valor Total	Apropiacion 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacion
2024005500103	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Fortalecer a las administraciones municipales mediante recurso humano para garantizar la atención integral de los adultos mayores en los centros vida y centros de bienestar del departamento del meta.	INVERSIÓN	3,504,595,794.00	1,401,838,318.00	2,102,757,476.00	8 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
TOTAL SECRETARIA SOCIAL				3,504,595,794.00	1,401,838,318.00	2,102,757,476.00	

SECRETARÍA SALUD

Código del Banco de Programas y	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COMPONENTE	Valor Total	Apropiacion 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacio
2024005500137	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SALUD PÚBLICA DEL META: GESTIÓN PARA UN TERRITORIO SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Desarrollar las competencias y responsabilidades misionales de Vigilancia y Seguridad sanitaria, de procesos de la gestión pública y de seguimiento a los lineamientos del Programa Ampliado de inmunizaciones, garantizando la continuidad de los procesos de asistencia técnica de obligatorio cumplimiento en el total de la vi-gencia, en salud pública en el Departamento del Meta	INVERSIÓN	196,400,000.00	98,200,000.00	98,200,000.00	32- SGP
2024005500157	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Desarrollar las actividades para el cumplimiento de las competencias y responsabilidades misionales respecto al fortalecimiento de la Red del Laboratorio de Salud pública, en cumplimiento del orden nacional, garantizando la continuidad de los procesos de asistencia técnica de obligatorio cumplimiento en el total de la vigencia, en el Departamen-to del Meta		83,200,000.00	41,600,000.00	41,600,000.00	32- SGP
2021005500223	CONSTRUCCIÓN RED ELECTRICA EXTERNA, SUB ESTACION Y DEMAS INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO META	Mejorar la prestacion de servicios de salud a cargo de la empresa social del estado ESE del Municipio de El Dorado, adecuando las instalaciones electricas de la nueva edificacion para obtener las certificaciones RETIE y RETILAB, dando cumplimiento al reglamento tecnico de las instalaciones electricas RETIE, expedido mediante resolucion 90708 de 2013, modificado mediante resolucion 40117 del 2 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energia		4,308,241,034.00	1,553,098,669.00	2,755,142,365.00	20- ICLD
TOTAL SECRETARIA DE SALUD				4,308,241,034.00	1,553,098,669.00	2,894,942,365.00	
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS NIVEL CENTRAL					16,304,543,929.40	

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN

Código del Banco de	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	Apropiación 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacl
N/A	N/A	Servicio de vigilancia y protección para las oficinas, instalaciones y dependencias de la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán	2.1.2.02.02.008	181,241,288.00	57,354,840.00	123,886,448.00	20 -ICLD
TOTAL VIGENCIAS FUTURA UNIDAD EJECUTORA 0301						123,886,448.00	

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

Código del Banco de Programas y	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COMPONENTE	Valor Total	Apropiación 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacio
2024005500267	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES QUE CONECTAN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA	Contratar el Mejoramiento de la vía terciaria por medio de la construcción de cinco puentes que conectan las veredas Santa Helena, Los Mangos y Patio Bonito en el municipio de Granada, en todos sus componentes.	INVERSIÓN	4,634,490,235.20	1,853,796,094.08	2,780,694,141.12	23 - ACPM
2024005500266	MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VIA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL. META	Contratar el Mejoramiento de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral. Meta, en todos sus componetes.	INVERSIÓN	5,951,135,081.90	1,785,340,518.57	4,165,794,543.33	23 - ACPM
TOTAL AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META						6,946,488,684.45	

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	7,070,375,132.45
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DEL DEPARTAMENTO	22,374,919,081.85

ARTICULO 2° Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Meta hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, para adquirir obligaciones de vigencias futuras excepcionales por CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE.- **($50,284,766,849.92)**, de conformidad con el siguiente detalle:

NIVEL CENTRAL
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

UNIDAD EJECUTORA 0302: FONDO DE EDUCACION

No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COSTO DEL PROYECTO	SOLICITUD DE LA VIGENCIA FUTURA 2025	DESCRIPCIÓN FUENTE
2024005500231	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, GIRO A LOS FSE Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL META..	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN 105 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META ATRAVES DE 113 SERVICIOS, POR UN PERIODO DE (4) MESES.	7,233,892,947.00	5,020,631,820.00	25 - SGP
		CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN 93 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META ATRAVES DE 115 SERVICIOS, POR UN PERIODO DE (8) MESES.		2,213,261,127.00	25 - SGP

Ordenanza No.1268 de 2024

		SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD INDUSTRIALIZADA – JORNADA MAÑANA PARA BENEFICIARIOS DEL PAE EN CALIDAD DE EXTERNOS Y JORNADA ÚNICA EN NIVEL DE ESCOLARIDAD DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.		10,347,034,687.50	96 COFINANCIACIÓN
		SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS RACIÓN INDUSTRIALIZADA PARA BENEFICIARIOS DEL PAE EN CALIDAD DE EXTERNOS Y JORNADA ÚNICA EN NIVEL DE ESCOLARIDAD DE SECUNDARIA Y MEDIA, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.		11,085,351,876.00	96 COFINANCIACIÓN
2024005500205	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO – PARA BENEFICIARIOS DEL PAE EN CALIDAD DE EXTERNOS Y JORNADA ÚNICA EN NIVEL DE ESCOLARIDAD DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.	43,050,873,902.92	3,004,639,679.75	96 COFINANCIACIÓN
		SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADA EN SITIO PARA BENEFICIARIOS DEL PAE EN CALIDAD DE EXTERNOS Y JORNADA ÚNICA EN NIVEL DE ESCOLARIDAD DE SECUNDARIA Y MEDIA, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META		4,642,441,400.67	96 COFINANCIACIÓN
		SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR TIEMPO DE CONSUMO ASÍ DESAYUNO, REFRIGERIO/ JORNADA MAÑANA, ALMUERZO, REFRIGERIO /JORNADA TARDE Y CENA – MODALIDAD PREPARADA EN SITIO PARA ESTUDIANTES EN CALIDAD DE RESIDENTES ESCOLARES (INTERNOS) EN NIVEL DE ESCOLARIDAD DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.		2,234,051,300.00	96 COFINANCIACIÓN
		SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, Y CENA) PREPARADA EN SITIO PARA ESTUDIANTES EN CALIDAD DE RESIDENTES ESCOLARES EN NIVEL DE ESCOLARIDAD DE SECUNDARIA Y MEDIA , REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.		6,610,236,659.00	96 COFINANCIACIÓN
				2,734,228,341.00	25 SGP
2024005500205	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE RESIDENCIAS ESCOLARES.		2,392,889,959.00	96 COFINANCIACIÓN
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES UNIDAD EJECUTORA 0302				50,284,766,849.92	

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES	50,284,766,849.92	

ARTICULO 3°. El CODFIS cuando lo considere conveniente por razones de coherencia macroeconómica o por cambios en las prioridades sectoriales, podrá reducir o eliminar las autorizaciones de vigencias futuras. En estos casos el CODFIS no podrá reducir o eliminar las autorizaciones de vigencias que amparen compromisos perfeccionados.

ARTÍCULO 4°. El Gobierno departamental a través de la Secretaría de Hacienda deberá incluir las partidas necesarias en el presupuesto de la vigencia 2025 para el cumplimiento de los compromisos adquiridos y autorizados en la presente ordenanza, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTICULO 5°. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, septiembre 30 de 2024

MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO
Presidente

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

EL PRESIDENTE
Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A N:

Que el proyecto de ordenanza **No.02** de septiembre de 2024, recibió dos debates reglamentarios así: **primer debate:** el 28 de septiembre de 2024 a las 12:34 a.m., el **segundo debate:** el 30 de septiembre de 2024 a las 11:17 a.m. dando origen a la Ordenanza **No.1268** de 2024.

MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO
Presidente

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

Proyectó	María Stella Robayo Torres	Profesional Universitario
Revisó	Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Secretario General

GOBERNACION DEL META

Gaceta del Meta

Órgano Oficial de la Gobernación

Villavicencio, 4 de octubre de 2024, Ordenanza Nº 1268 de 2024 | NUMERO 1843

Continuación de la Ordenanza número 1268 del ~~30~~ de septiembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Villavicencio, 03 de octubre de 2024

RAFAELA CORTES ZAMBRANO
Gobernadora departamento del Meta

Revisó:	Sandra Rocío Sandoval Valderrama – Secretaria Privada	
Revisión jurídica:	Lyda Susana Gutiérrez Muñoz – Secretaria Jurídica	

GOBERNACIÓN DEL META

Gaceta del Meta

Órgano Oficial de la Gobernación

Villavicencio, 4 de octubre de 2024, Ordenanza N° 1268 de 2024 NUMERO 1843

ORDENANZA No. 1268 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, artículo 12 de la ley 819 de 2003, numeral 31 del artículo 19 de la ley 2200 de 2022 y en desarrollo del artículo 47 de la ordenanza No. 1178 de 2022 y;

ASAMBLEA DPTA. PAGADU

O R D E N A

ARTICULO 1° Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Meta hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, para adquirir obligaciones de vigencias futuras ordinarias por **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. ($22,374,919,061.85)**, de conformidad con el siguiente detalle:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

NIVEL CENTRAL
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

UNIDAD EJECUTORA 0301: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Código del Banco de Programas y	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	Apropiación 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacion
N/A	N/A	Servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes instalaciones, dependencias y/o oficinas de la administración de la gobernación del meta	0301 - 2.1.2.02.02.006 - 20	95,136,494.00	19,897,161.00	76,239,333.00	20 - ICLD
			0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	972,046,774.00	209,326,716.00	762,720,058.00	20 - ICLD
N/A	N/A	Servicio de vigilancia y protección para las oficinas, instalaciones y dependencias de la administración de la gobernación del meta.	0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	9,257,185,190.40	1,446,435,186.00	7,810,750,004.40	20 - ICLD
TOTAL VIGENCIAS FUTURA UNIDAD EJECUTORA 0301						8,649,709,395.40	

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL							
Código del Banco de Programas y Proyectos	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COMPONENTE	Valor Total	Apropiación 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacion
2023005500125	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Realización de la Feria Agropecuaria y Agroindustrial Malocas 2025	INVERSIÓN	2,096,219,033.00	439,084,340.00	1,657,134,693.00	20 - ICLD
TOTAL SECRETARIA DE AGRICULTURA				2,096,219,033.00	439,084,340.00	1,657,134,693.00	

GOBERNACION DEL META

Gaceta del Meta

Órgano Oficial de la Gobernación

Villavicencio, 4 de octubre de 2024, Ordenanza Nº 1268 de 2024 NUMERO 1843

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN

Código del Banco de	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	Apropiacion 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacl
N/A	N/A	Servicio de vigilancia y protección para las oficinas, instalaciones y dependencias de la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán	2.1.2.02.02.008	181,241,288.00	57,354,840.00	123,886,448.00	20 -ICLD
TOTAL VIGENCIAS FUTURA UNIDAD EJECUTORA 0301						123,886,448.00	

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

Código del Banco de Programas y	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COMPONENTE	Valor Total	Apropiacion 2024	Valor de la Vigencia Futura 2025	Fuente de Financiacio
2024005500267	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES QUE CONECTAN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA	Contratar el Mejoramiento de la vía terciaria por medio de la construcción de cinco puentes que conectan las veredas Santa Helena, Los Mangos y Patio Bonito en el municipio de Granada, en todos sus componentes.	INVERSIÓN	4,634,490,235.20	1,853,796,094.08	2,780,694,141.12	23 - ACPM
2024005500266	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META	Contratar el Mejoramiento de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral, Meta, en todos sus componetes.	INVERSIÓN	5,951,135,061.90	1,785,340,518.57	4,165,794,543.33	23 - ACPM
TOTAL AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META						6,946,488,684.45	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS						7,070,375,132.45	
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DEL DEPARTAMENTO						22,374,919,061.85	

ARTICULO 2° Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Meta hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, para adquirir obligaciones de vigencias futuras excepcionales por CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE.- ($50,284,766,849.92), de conformidad con el siguiente detalle:

NIVEL CENTRAL
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

UNIDAD EJECUTORA 0302: FONDO DE EDUCACION

No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	COSTO DEL PROYECTO	SOLICTUD DE LA VIGENCIA FUTURA 2025	DESCRIPCION FUENTE
2024005500231	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. GIRO A LOS FSE Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL META..	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN 105 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META ATRAVES DE 113 SERVICIOS. POR UN PERIODO DE (4) MESES.	7,233,892,947.00	5,020,631,820.00	25 - SGP
		CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN 93 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META ATRAVES DE 115 SERVICIOS. POR UN PERIODO DE (3) MESES.		2,213,261,127.00	25 - SGP

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, septiembre 30 de 2024

MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO
Presidente

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

EL PRESIDENTE
Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A N:

Que el proyecto de ordenanza **No.02** de septiembre de 2024, recibió dos debates reglamentarios así: **primer debate:** el 28 de septiembre de 2024 a las 12:34 a.m., el **segundo debate:** el 30 de septiembre de 2024 a las 11:17 a.m. dando origen a la Ordenanza **No.1268.**de 2024.

MIGUEL OSWALDO AVELLANEDA LIZCANO
Presidente

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

Proyecto	María Stella Robayo Torres	Profesional Universitario
Revisó	Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Secretario General